

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



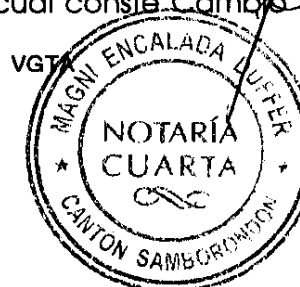
S. MAGNI ENCALADA DUFFER

No.- 2017-9-16-04-P01866

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOMAFÁ
C.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
SE OTORGAN: TRES TESTIMONIOS.-----

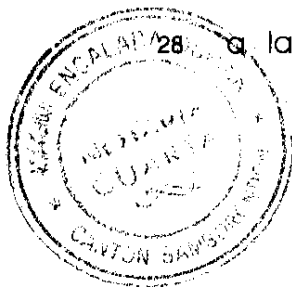
En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy ocho de septiembre del año
dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER,**
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
comparece: la **INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A.,** debidamente
representada por la señora **LUZ AURORA KUJAN CHIA,** portadora
de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro dos
nueve cero cinco seis seis (0904290566), en calidad de Gerente,
tal como lo legitima con el nombramiento respectivo que se
adjunta como documento habilitante, quien declara ser de
estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil de tránsito por
este cantón; mayor de edad, legalmente capaz para celebrar
todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruida en el
objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede
como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA**
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran
a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste Cambio de



1 Denominación, Objeto Social y Reforma al Estatuto Social de la
2 Compañía INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A., que se otorga al tenor de
3 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
5 la compañía INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A., representada por su
6 Gerente y Representante Legal, la señora LUZ AURORA KUJAN
7 CHIA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve
8 cero cuatro dos nueve cero cinco seis seis (0904290566),
9 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento
10 aceptado e inscrito que se acompañará al final de esta escritura
11 y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
12 Universal de Accionistas, cuya copia certificada formará parte de
13 esta Escritura Pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante
14 escritura pública celebrada el quince de agosto de mil
15 novecientos setenta y siete en la Notaría Décimo Novena del
16 cantón Guayaquil a cargo del Doctor Miguel Falconí Rodríguez, se
17 constituyó la compañía anónima INMOBILIARIA JOMAFÁ C.A., e
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de
19 septiembre del mil novecientos setenta y siete; **b)** Mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Titular de la Notaría
21 Décima Quinta del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza
22 Requena, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve,
23 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de
24 agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a realizar
25 el aumento de capital de la compañía anónima INMOBILIARIA
26 JOMAFÁ C.A., a la suma de dos millones de sucres es decir se
27 efectuó un aumento de capital de un millón cuatrocientos mil
28 sucres mas, mediante la emisión de mil cuatrocientas nuevas

1 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; y se
2 reformó el artículo cuarto estatuto social, relativo al capital de la
3 compañía; c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
4 Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Alfredo
5 Yépez Poveda, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa
6 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
7 veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco, se procedió
8 a realizar el aumento de capital de la compañía anónima
9 INMOBILIARIA JOMAF A C.A., a la suma de cinco millones de
10 sucres, es decir, se efectuó un aumento de capital de tres millones
11 de sucres más, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones
12 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, y se reformó el
13 artículo cuarto del estatuto social, relativo al capital de la
14 compañía; d) La Junta General Extraordinaria Universal de
15 Accionistas de la compañía anónima INMOBILIARIA JOMAF A C.A.,
16 en sesión celebrada el seis de agosto del año dos mil uno, resolvió,
17 por unanimidad de votos, disolver anticipadamente la compañía
18 y ponerla en estado de liquidación, lo que se hizo mediante
19 escritura pública celebrada el catorce de agosto del dos mil uno,
20 ante la Notaria Vigésimoséptima del cantón Guayaquil, y se
21 inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de
22 febrero del dos mil dos, luego de haberse dictado la resolución
23 número cero uno-G-IJ-cero cero uno uno siete ocho seis, por el
24 Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintiocho de
25 diciembre del dos mil uno. e) Mediante escritura pública
26 celebrada ante la Notaria Vigésimoséptima del cantón
27 Guayaquil, la Dra. Katla Murrieta Wong, se realizó la reactivación
28 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

1 INMOBILIARIA JOMAF A C.A., el trece de diciembre de dos mil seis,
2 aprobada por resolución número CERO SIETE-G-IJ-CERO CERO
3 CERO CERO CUATRO OCHO SIETE, de fecha veintitrés de enero del
4 año dos mil siete, mediante la cual el Abg. Guillermo Espinoza De
5 los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución
6 y Liquidación de la Intendencia Nacional de Compañías, e Inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis del dos
8 mil siete.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL**
9 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
11 INMOBILIARIA JOMAF A C.A., en su sesión celebrada el cuatro de
12 septiembre del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos
13 acordó cambiar su denominación social, su objeto social y
14 reformar los artículos primero y segundo de los estatutos sociales;
15 y, autorizar a la Gerente de la misma para que otorgue la escritura
16 pública correspondiente.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la
18 antedicha Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
19 de la compañía INMOBILIARIA JOMAF A C.A., celebrada el cuatro
20 de septiembre del dos mil diecisiete, la suscrita señora LUZ
21 AURORA KUJAN CHIA, en mi calidad de Gerente de la misma,
22 declaro: **Uno.-** Que se cambia la denominación de la compañía
23 actualmente INMOBILIARIA JOMAF A C.A., por DABIKAR S.A.; **Dos.-**
24 Que se cambia el objeto social de la compañía actualmente es la
25 adquisición, arrendamiento y beneficio de bienes inmuebles, por
26 la prestación de servicios de asesoramiento, orientación,
27 consultoría y ayuda, a las empresas del sector privado y público y
28 a las administraciones públicas en materia de planificación,



Guayaquil, 23 de Abril del 2017

Señora
LUZ AURORA KUJAN CHIA DE AMEN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

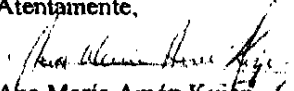
Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Jomafa C.A.", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE** de la misma por el lapso **DOS** años tal como lo dispone el Art. 14 del estatuto

En tal virtud, y según la indicada disposición estatutaria a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de Agosto de 1977 ante el Notario XIX del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Septiembre de 1977, de fojas 21.505 a 21.525 No. 4.742 anotada bajo el No. 26.131 del repertorio, y se reactivó, convirtió y aumento su capital por escritura pública autorizada por la Notaria XXVII de Guayaquil el 13 de Diciembre del 2006 inscrita en el indicado Registro el 26 de Enero del 2007.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ana María Amén Kuján

Presidenta

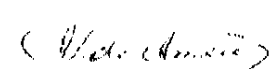
Ced. No.0902779065

Dir. Clemente Ballén No.830

Y Lorenzo de Garaicoa

Nacionalidad: Ecuatoriana

Acepto el cargo de Gerente de la compañía Inmobiliaria Jomafa C.A.
Guayaquil, Abril 23 del 2017



Luz Aurora Kujan Chia de Amén

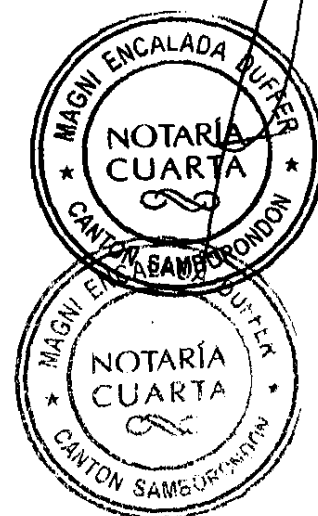
Gerente

Ced. No.090429056-6

Dir. Clemente Ballén No.830

Y Lorenzo de Garaicoa

Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.166
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:15:28

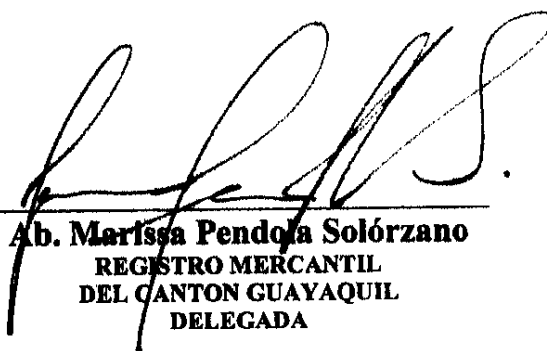
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA JOMAF A C.A., a favor de LUZ AURORA KUJAN CHIA DE AMEN, de fojas 17.301 a 17.304, Registro de Nombramientos número 4.714.

ORDEN: 17166



Guayaquil, 02 de mayo de 2017

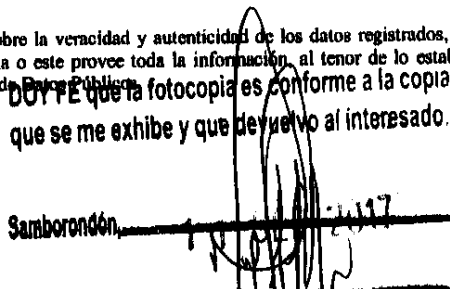

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Públicos.

DOY FE que la fotocopia es conforme a la copia
que se me exhibe y que devuelvo al interesado.

Samborombón,

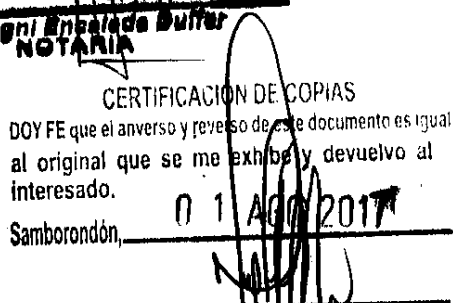

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

CERTIFICACION DE COPIAS

DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibe y devuelvo al
interesado.

Samborombón,

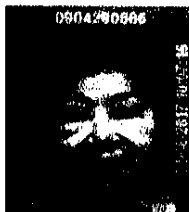
01 AGO 2017


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



Nº 0064494

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0904290566

Nombres del ciudadano: KUJAN CHIA LUZ AURORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AMEN CEDEÑO FAUSTO WASHINGTON

Nombres del padre: KUJAN AUGUSTO

Nombres de la madre: CHIA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MAGNI SUBANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS - SAMBORONDON NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 179-042-11725



179-042-11725

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904290566

Nombre: KUJAN CHIA LUZ AURORA

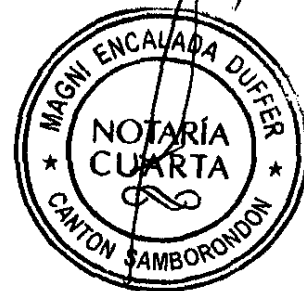
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad se consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDÓN

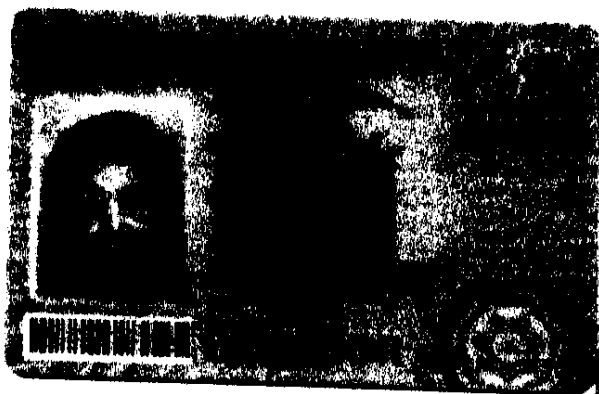


N° de certificado: 173-042-11728



173-042-11728





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DE 2017

013
JUNTA N°

013 - 170
NÚMERO

0004390888
CÓDIGO

KUJAN CHIA LUZ AUREA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAS
CANTÓN

NOGAPUETE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
ZONA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

IMP-1000-01

DOY FE que la fotocopia es conforme a la copia
que se me exhibe y que se devuelva al interesado.

Samborondón, _____

[Signature]

Ab Magni Encalada Duffer
NOTARIA

MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA
CUARTA

CERTIFICACION DE COPIA

Certifico que es igual al original que se me exhibe
devuelvo al interesado.

Samborondón, _____

[Signature]

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

SRI
...le hace bien al p

DATE: 10/10/2011 TIME: 11:45 AM

1. *How many people are there in your family?*

RESTAURANTI LOCALI

LONTADDE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DEFINITION

0990326509001

INMOBILIARIA JOMAFAC S.A.

2. 11. 1971

2007-2008

1997年，在“中国城市竞争力”评比中，北京名列第10位，上海名列第11位，深圳名列第12位。

4521763 11/27/20

33 41 241

THE CONSTITUTION

EFFECT OF ACTUALIZATION

344

3103 4021

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

3. FOMENTO DE LA COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES AJENOS DEL PAIS

MINICHILO TRIBUTARIO

[illegible]

09A-CA-0861 1975-7-15-42

ANEXO 1. LISTA DE LOS APPLICABLES, SUS CORRESPONDIENTES NÚMEROS DEL DIRECTORIO Y ABOGADO QUE LOS REPRESENTA EN LA DEFENSA.

1946年 1月 1日 星期一

ALAN W. WOODS is Professor of Chemistry and Physics.

"PLATE 4. A. LIPIDIC POLYMERIZATION OF A FLUENT"

4. THEOREM 1.1 (see [1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837,

117 751 041 INC. (MIF NIOS, NF 1515 154005

3.4.10.1 3.4.10.1 3.4.10.1

SMITHSONIAN

[illegible][illegible]

W. de Arment

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.

UNCLASSIFIED//~~CONFIDENTIAL~~

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10

Página 4 de 2

Keywords: child sexual abuse; disclosure; disclosure strategies

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO DE REGISTRO:

0990326509001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA JOMAF A C.A.

ACTIVIDADES REGISTRADAS:

ACTIVIDADES PERMITIDAS:

ESTADO:

ABRERTO MATRIZ

FECHAS DE ACT. Y DE EXTENSIÓN

ACTIVIDADES COMERCIALES:

FECHAS DE EXTENSIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FECHAS DE EXTENSIÓN

ACTIVIDADES DE SERVICIOS: SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES RAÍCELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Se declara que la información contenida en el presente formulario es verdadera y correcta, y que el contribuyente se compromete a mantenerla actualizada y a proporcionar los datos necesarios para la verificación de la misma.

DOY FE que la fotocopia es conforme a la copia
que se me exhibe y que devuelvo al interesado.

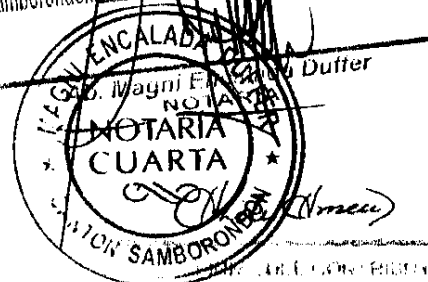
11 SEP 2017

Samborombón,

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

DOY FE que el anverso
al original que se me exhibe y devuelvo al
interesado.

Samborombón,



[Signature]
Firma del interesado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Lugar de emisión: CIUDAD DE BUENOS AIRES Fecha y hora: 10/09/2017 14:55:17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/09/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7777220

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0914634902 INTRIAGO CHAVEZ CONSUELO PIEDAD

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

9162, INMOBILIARIA JOMAF CA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DABIKAR S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M70

OPERACION COMPLEMENTARIA M7020.01 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

OPERACION COMPLEMENTARIA M7020.02 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).

OPERACION COMPLEMENTARIA M7020.03 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

OPERACION PRINCIPAL M7020.04 PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 17/10/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEP).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

L. Merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten flourish]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOMAPA C.A., CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

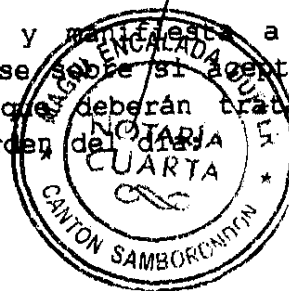
En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las diez horas con diecinueve minutos, en la sala de sesiones del local social de la compañía situada en las calles Aguirre No. 603 y Escobedo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JOMAPA C.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: 1) La señora **LUZ AURORA KUJAN CHIA**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos sesenta y cuatro (764) acciones ordinarias y nominativas; 2) La señora **ANA MARIA AMEN KUJAN**, por sus propios derechos, propietaria de doce (12) acciones ordinarias y nominativas; 3) El señor **FAUSTO WASHINGTON AMEN KUJAN**, por sus propios derechos, propietario de doce (12) acciones ordinarias y nominativas; y, 4) El señor **JOSE MARCOS AMEN KUJAN**, por sus propios derechos, propietario de doce (12) acciones ordinarias y nominativas.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1.00) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en cien por ciento (100%) de su valor y dan derecho a un voto.

Se designa de entre los presentes como Presidente ad-hoc de la Junta a la señora **LUZ AURORA KUJAN CHIA** y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el abogado **Franklin Andrés Quezada Castillo**.

El Secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.



- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;
- 3) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE CUALQUIER OTRO PUNTO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS ANTERIORES.

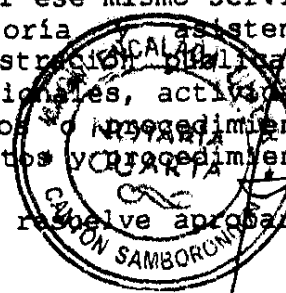
A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

Seguidamente, La Presidente de la sesión de la Junta General de Accionistas declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el primer punto del orden del día que es:

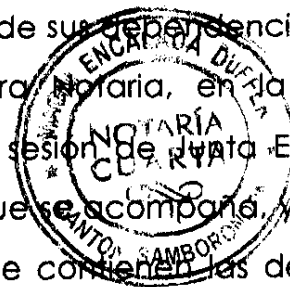
CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- En este punto, pide la palabra la señora ANA MARIA AMEN KUJAN, quien propone a los accionistas que la compañía debería cambiar su denominación por la de DABIKAR S.A.; y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el cambio de denominación antes referido acogiendo la sugerencia de la Presidente de la Sociedad, resolviendo unánimemente, cambiar la actual denominación social de la compañía por la nueva de DABIKAR S.A., bajo la cual la Sociedad continuará el giro de sus negocios sociales.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- En este punto, pide nuevamente la palabra la señora ANA MARIA AMEN KUJAN, quien propone a los accionistas que la compañía debería además cambiar su objeto social el mismo que actualmente es la adquisición, arrendamiento y beneficio de bienes inmuebles, para prestar sus servicios de asesoramiento, orientación, consultoría y ayuda, a las empresas del sector privado y público, y a las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, desarrollo, y, supervisión; pudiendo además complementariamente prestar ese mismo servicio de asesoramiento, orientación, consultoría y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de relaciones públicas y comunicacionales, actividades de cabildeo o lobbies, diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad y costos y procedimientos de control.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el



1 organización, eficiencia y control, información administrativa,
2 desarrollo, y, supervisión; pudiendo además
3 complementariamente prestar ese mismo servicio de
4 asesoramiento, orientación, consultoría y asistencia operativa a las
5 empresas y a la administración pública en materia de relaciones
6 públicas y comunicacionales, actividades de cabildeo o lobbies,
7 diseño de métodos o procedimientos contables, programas de
8 contabilidad y costos y procedimientos de control.; **Tres.-** Que se
9 reforma en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social de
10 la compañía en lo pertinente al nombre de la compañía; **Cuatro.-**
11 Que se reforma en consecuencia el Artículo Segundo del Estatuto
12 Social de la compañía en lo pertinente al objeto social de la
13 compañía. En consecuencia se eleva a escritura pública, por
14 medio de la presente, el cambio de denominación, el cambio de
15 objeto social y la consiguiente reforma del estatuto social de la
16 compañía, de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en los
17 términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas ya referida, cuya copia certificada se
19 acompaña como documento habilitante.- **QUINTA:**
20 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La suscrita, LUZ AURORA KUJAN
21 CHIA, a nombre y en representación de la compañía
22 INMOBILIARIA JOMAF A C.A., en mi calidad de Gerente declaro
23 bajo juramento que mi representada no es contratista con el
24 Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.- **SEXTA:**
25 **HABILITANTES.-** Inserte usted señora Notaria, en la escritura a
26 otorgarse el texto del Acta de la sesión de Junta Extraordinaria
27 Universal de Accionistas referida que se acompaña, y que consta
28 en el libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones



1 anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los
2 accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que
3 legitima mi intervención. **SEPTIMO: AUTORIZACION.-** Se autoriza al
4 Abogado Franklin Quezada Castillo para que realice las gestiones
5 necesarias para la aprobación de la presente escritura pública y
6 su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.
7 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
8 necesarias para la validez de este instrumento.- (Firmado)
9 Abogado Franklin Andrés Quezada Castillo, con Matricula del
10 Foro de Abogados número cero nueve - dos mil quince -
11 ochocientos treinta y cinco (09-2015-835).- **Hasta Aquí La Minuta.-**
12 Léida esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta
13 voz, por mí la Notaria, la aprueba en todas sus partes, se afirma,
14 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY
15 FE.-
16

17 **p. INMOBILIARIA JOMAF A C.A.**

18 **RUC No. 0990326509001**

19

20

(N/da Aurora)

21

SRA. LUZ AURORA KUJAN CHIA

22

C.C. No. 0904290566

23

GERENTE

24

25

26

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

27

28

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



VGTA



(Signature of Magni Encalada Duffer)

Se otorgó ante mí en fe de
esta comparencia y se le
testimonió el contenido
señalado y firmado por
Samborondón, el
AD. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



Factura: 001-005-000007537



20170916004O00351

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916004O00351

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE APROBACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170916004P01888

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KUJAN CHIA LUZ AURORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904290586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170916004P01888

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



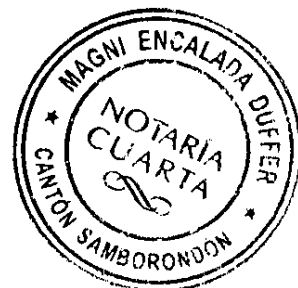
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: Siento razón que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022164, dictada por la Abogada MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, el veintisiete de Octubre del año dos mil diecisiete, se ha tomado nota de la APROBACIÓN del cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA JOMAFÁ C.C. por la de DABIKAR S.A., y la reforma del estatuto, en lo relativo al cambio de denominación al margen de la matriz respectiva otorgada en la Notaría Cuarta de Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, con fecha ocho de septiembre del año dos mil diecisiete de protocolo número 20170916004P01866. **Rubricado por mí la Notaría. Samborondón, treinta de noviembre del año dos mil diecisiete.**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.863
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022164, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución**, el **27 de octubre del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA JOMAF A C.A.** por la de **DABIKAR S.A.**; y, la Reforma de Estatutos, de fojas **51.257 a 51.277**, Registro Mercantil número **4.435**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52863




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0231743